

*Decanato*

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 016-D-FLCH-18**

Lima, 9 de enero de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10000-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **GONZALO ESPINO RELUCE**.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución de decanato N.º 1187-D-FLCH-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se otorgó licencia con goce de haber al **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, para que participe como docente invitado en el Programa de Pós-Graduação em Critica Cultural, Universidade do Bahia, llevado a cabo en la ciudad de Brasil, del 18 al 26 de noviembre de 2017;*

*Que dicha resolución fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

*Que mediante Hoja de Ruta de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita el acuerdo del Consejo de Facultad;*

*Que de conformidad al inciso k) Art. 59º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del Consejo de Facultad aprobar las licencias a docentes y trabajadores no docentes [...];*

*Que la licencia otorgada al **Dr. GONZALO ESPINO RELUCE**, fue sometida a consideración del Consejo de Facultad, siendo aprobada en la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2017; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *DEJAR ESTABLECIDO que la licencia con goce de haber otorgada, por resolución de decanato N.º 1187-D-FLCH-17, al **Dr. GONZALO ESPINO RELUCE**, del 18 al 26 de noviembre de 2017, fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 13 de diciembre de 2017.*
- 2.º *TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



*DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA*  
VICEDECANA ACADÉMICA



*MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS*  
DECANO

/mder.